

## Videos de abusos sexuales a menores: libertad para un acusado



El hombre que hace dos semanas fue aprehendido en nuestra ciudad acusado del delito de facilitación de material de abuso sexual infantil agravado por ser las víctimas menores de 13 años, obtuvo ayer su libertad después de que el juez Sergio González rechazara el pedido de la fiscalía respecto a su prisión preventiva, considerando que no existen riesgos procesales de fuga o entorpecimiento de la investigación mientras se investiga el caso. No obstante, la fiscalía a cargo de Javier Giaroli podría apelar la medida.

Tal como informara en su oportunidad Diario San Rafael, el sujeto -de apellido Blanco- fue aprehendido el jueves 10 de este mes al cabo de una medida judicial que llevó adelante la Unidad Investigativa local en el taller mecánico de su propiedad, sito en avenida Pedro Vargas al 3300 de nuestra ciudad. En el lugar, los efectivos hallaron y secuestraron 9 teléfonos celulares, 10 discos rígidos de computadoras, dos tablets, dos notebooks, tres tarjetas de memoria, un pendrive y cuatro gabinetes de computadoras que por ahora son objeto de pericias para determinar la responsabilidad penal de Blanco en la probable comisión del delito mencionado en el inicio.

Dos días después de su aprehensión, el acusado pasó a la penitenciaría y allí estuvo alojado hasta ayer, cuando el juez González le otorgó la libertad. No obstante, el sujeto sigue imputado en la causa y, eventualmente, en el juicio podría caberle una sanción



---

penal que lo devuelva tras las rejas (si es que la eventual apelación de Giaroli no prospera antes). Vale recordar que la figura delictual por la que está acusado Blanco dispone de penas que van entre los 4 y los 8 años de prisión en efectivo.